

REGISTRADA BAJO EL N° 3.478.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda proceda a:

- Planificar la intervención del empedrado y desagües sobre la calle perimetral de la “Plaza 25 de Mayo” para solucionar los problemas que se generan en los días de lluvia, dado que es imposible estacionar en algunas áreas de ese sector e ingresar a la plaza por los pasillos de acceso debido a los enormes charcos de agua acumulada.

(Exp. C.M. N° 09299-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil diecinueve. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela